

CARRERA:

LICENCIATURA EN CIENCIAS JURÍDICAS

NOMBRE DE LA MEMORIA:

ASISTENCIA EN ACTUACIONES JUDICIALES, EN EL JUZGADO SEGUNDO ESPECIALIZADO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, SAN MIGUEL.

RESPONSABLE:

JACQUELINE PATRICIA VILLATORO MALDONADO U20220951

CICLO:

II-2024

LUGAR Y FECHA DE ENTREGA:

CIUDAD UNIVERSITARIA UNIVO, QUELEPA, 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

INDICE

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	DESAROLLO	5
3.	LOGROS ALCANZADOS	6
4.	LOGROS EN CUANTO A LA FORMACIÓN PROFESIONAL	6
5.	LIMITACIONES ENCONTRADAS	7
6.	CONCLUSIONES	8
7.	RECOMENDACIONES	<u>9</u>
8.	LUGAR Y FECHA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	10
II. ANEXOS		12
1	1. FOTOGRAFÍAS DE LAS HORAS SOCIALES	12
2	2. FOTOGRAFÍAS DE LA ACTIVIDAD MEDIOAMBIENTAL	17
ę	3. CONSTANCIA DE FINALIZACIÓN DE SERVICIO SOCIAL	20

1. INTRODUCCIÓN

La presente memoria de labores tiene como objetivo presentar un detallado informe sobre las actividades realizadas durante el proyecto de horas sociales, llevado a cabo en el Juzgado Segundo Especializado de la Niñez y Adolescencia de San Miguel. A través de este proyecto, se buscó contribuir activamente en la protección y promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, así como adquirir una valiosa experiencia práctica en el ámbito jurídico. Asimismo, es aplicable para que los estudiantes de derecho emplean los conocimientos adquiridos en la universidad y en el campo laboral, por lo que la realización de la misma, se convierte en parte complementaria, dentro del proceso formativo del profesional, pues le permite, por una parte, tener un acercamiento directo con diversas personalidades dentro del mundo laboral, identificando las actividades que estos desempeñan y la forma de actuar en las diversas áreas de la profesión, asimismo, el servicio social, constituyen el avance directo, respecto de la función social que se le instruye a todo profesional, durante su desarrollo académico, por lo que esto se convierte en un medio de contribución para solventar y o ayudar, a las necesidades de los habitantes, en especial a la atención que requieren los usuarios en los procesos de niñez y adolescencia, aunado a ello es necesario enfatizar que la niñez y la adolescencia constituyen un sector de la población especialmente vulnerable, requiriendo de medidas de protección y atención integral, ese contesto fue necesario brindar apoyo a las labores judiciales relacionadas con la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. A través de esta experiencia, se adquirieron conocimientos prácticos sobre el sistema de protección de la niñez y se fortaleció el compromiso social con esta causa.

El presente documento consiste en acreditar la finalización del proyecto denominado "ASISTENCIAEN ACTUACIONES JUDICIALES, EN EL JUZGADO SEGUNDO ESPECIALIZADO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, SAN MIGUEL". El cual inicié labores el día 03 de abril del año dos mil veinticuatro y finalizando el día 05 de septiembre del presente año, realizando un total de 500 horas, que se basa en actuaciones administrativas y judiciales, dentro del sistema

de justicia. Ese proyecto fue un impulsor para fortalecer mis conocimientos prácticos teórico sobre la carrera y por medio del cual adquirí un dominio suficiente de las herramientas que la técnica jurídica desarrolla para controlar los actos que implican limitaciones a derechos fundamentales, beneficiando ese proyecto al tribunal y a los usuarios por medio de la agilidad de las resoluciones y pronta respuesta de la administración del juzgado. Esta experiencia me dio la oportunidad de experimentar la esfera jurídica de la realidad tanto social, como laboral, esto me permitirá tener una mayor comprensión referente a las labores judiciales que se desarrollan dentro de dicho tribunal y de esa manera poder poner en práctica todos los conocimientos adquiridos en mi carrera como profesional en ciencia jurídica ,no omito manifestar mi gratitud ante el departamento de Proyección Social de la universidad de Oriente por permitirme subsidiar mente la oportunidad de ingresar a dicha institución judicial, que impulsa a aumentar el conocimiento jurídico a través del servicio social.

2. DESAROLLO

Apoyo en diversas actividades administrativas en secretaria: actualización de libros, físicos como digitales, recibir correspondencia, llevar en orden el control de oficios, ingresar Procesos Generales de Protección, Procesos Abreviados, Procesos de Junta de Protección, Diligencias de Adopción y Diligencias Varias, libro de audiencias, asimismo realizar los informes mensuales de las audiencias programadas, entre otras actividades relacionadas en secretaria.

Actualización de expedientes digitales: es decir que desde el momento que ingresan se deben de agregar a su respectiva carpeta, bajo la referencia, e incorporar la caratula, boleta de remisión, demanda o solicitud junto con sus anexos, verificar el orden correlativo y foliarlo.

> ACTUACIONES JUIDICIALES

Auto de admisión: Consiste en realizar un estudio previo para verificar si la demanda, solicitud, escrito o informe, cumplen con los requisitos de forma y fondo, es decir que se analizan los aspectos de legalidad que permitan fundamentar la admisibilidad y pertinencia de este. Ante la negativa del anterior se dispone a realizar prevenciones o requerimiento que posteriormente deben ser subsanados por la parte técnica del proceso.

Redacción de Examen Previo: En esta etapa se verifica un análisis de la demanda y/o contestación de la parte de demandante aunado a ello se cataloga como una evaluación de lo sucedido en ciertas etapas del proceso, verificando la admisión, medios probatorios, emplazamientos, contestación y notificación requeridas para señalar la respectiva audiencia preliminar, audiencia de escucha y en caso de ser proceso abreviado audiencia única.

Redacción Auto de suspensión y reprogramación de Audiencia: Cuando existe un motivo judicial o extrajudicial suficientemente argumentado que impida llevar a cabo la celebración de la audiencia programada, esta es suspendida por medio de auto y se señala nueva fecha para su realización.

Presencia en audiencia: La finalidad de asistir en audiencias preliminares, únicas, especiales, opinión o sentencia, es auxiliar en lo que se requiera al juez respecto a

los actos procesales, asimismo tomar nota de todo lo que se produce en audiencia tanto de las partes técnicas, materiales y resoluciones dictadas por el suscrito Juez.

Elaboración Actas de Audiencias: Es lo presenciado en la audiencia presidida, se contempla por escrito mediante una acta en donde se establece la hora señalada para la audiencia, el tipo de proceso, la referencia y las partes intervienes y debe de realizarse de manera estructural conforme a la normativa Jurídica.

Realización Proyecto de Sentencia: Es la resolución final del proceso o diligencia de la cual se ha llevado seguimiento, debiendo cumplir con los requisitos formales establecidos en la Ley Procesal de familia, fundamentándose el fallo dictado por el Juez con legislación actual es decir Ley Crecer Juntos, y que posterior al plazo estipulado por la ley quedará ejecutoriada.

Redacción Oficios: La elaboración de oficios constituye un medio de comunicación dirigido a otras instituciones públicas o privadas de las cuales se les solicitan determinada información o se decrete el cumplimiento de una resolución dictada.

3. LOGROS ALCANZADOS

Por medio de la realización del proyecto social denominado "ASISTENCIA EN ACTUACIONES JUDICIALES EN EL JUZGADO SEGUNDO ESPECIALIZADO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, SAN MIGUEL", alcance los siguientes logros:

- ➤ Brindar apoyo integral a los niños, niñas y adolescentes a través de la aplicación de mis conocimientos en actuaciones judiciales, facilitando el acceso a la justicia y garantizando el debido proceso.
- Aumentando la agilidad de los procesos
- Colaborar con la carga de labores administrativas y judiciales, desarrollando el trabajo relacionado a la inscripción de información necesaria y facilitando el desarrollo del proceso dentro del Juzgado.

4. LOGROS EN CUANTO A LA FORMACIÓN PROFESIONAL

El presente proyecto social me permito adquirir experiencia en procesos de niñez y adolescencia, aunado a ello que adquirir conocimientos con la nueva ley vigente Ley

Crecer Juntos, la cual tiene diferentes variantes empezando por la implementación digital, entre los logros alcanzados voy enfatizar en los siguientes:

- ➤ Fortalecimiento de conocimientos teóricos: A través de la participación en actuaciones judiciales, se profundizaron los conocimientos en derecho de la niñez y adolescencia, procedimientos judiciales especializados y técnicas de entrevista.
- ➤ Desarrollo de habilidades prácticas: Se adquirieron habilidades en la investigación social, redacción de informes jurídicos, análisis de casos complejos y representación de los intereses de los niños, niñas y adolescentes.
- Mejora de la capacidad de análisis crítico: La exposición a una variedad de casos permitió desarrollar la capacidad de analizar situaciones complejas, identificar los factores relevantes y proponer soluciones adecuadas.
- Aumento de la confianza en las propias capacidades: La participación activa en las actuaciones judiciales contribuyó a desarrollar la confianza en las propias habilidades y conocimientos, así como a superar los desafíos profesionales.
- Contribución a la mejora de la calidad de los servicios judiciales: Se participó activamente en la elaboración de informes sociales, la presentación de argumentos en audiencia y la búsqueda de soluciones justas y equitativas para los casos, contribuyendo así a mejorar la calidad de las decisiones judiciales.
- ➤ Facilitación del acceso a la justicia para los niños, niñas y adolescentes: Se brindó apoyo a los niños, niñas y adolescentes en sus procesos judiciales, garantizando su derecho a ser escuchados y representados de manera adecuada.

5. LIMITACIONES ENCONTRADAS

Realmente no se presentaron limitaciones u obstáculos que dificultaran el desarrollo del proyecto, debido a que el lugar donde se realizó el proyecto social

cuenta con una buena dinámica en el desarrollo de las actividades, mostrando así una excelente actitud cooperativa y de enseñanza, desde la línea del respeto.

6. CONCLUSIONES

La experiencia adquirida durante la realización de las horas sociales, en el Proyecto denominado "ASISTENCIA EN ACTUACIONES JUDICIALES EN EL JUZGADO SEGUNDO ESPECIALIZADO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, SAN Miguel, ya que se pudo brindar asistencia procesal, judicial y administrativa, siendo este un punto de partida para adquirir compromisos continuo con la defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescente, a través de esta labor, se ha podido comprender la importancia de garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes, así como el papel fundamental del sistema judicial en su protección. La participación en este proyecto ha fortalecido el compromiso social y ha brindado una valiosa oportunidad para aplicar los conocimientos adquiridos en el ámbito jurídico.

Se ha podido observar de primera mano la complejidad de estos casos y la importancia de una atención integral y especializada. Asimismo, se ha desarrollado una mayor sensibilidad hacia las problemáticas que enfrentan los niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad y para cubrir las necesidades de asistencia técnica para apoyar a los colaboradores de dicho tribunal, lo cual beneficie a través de este proyecto para que puedan resolver con la mayor rapidez posible los procesos que se les propongan y garantizar una buena eficiencia y agilidad dentro de los procesos a través de la implementación de las diferentes actividades que se realizan en dichas instituciones, pudiendo así brindar en el aula, el conocimiento adquirido en cada escrito, notificación, comentario y demás acción realizada con el fin de entregar los mejores todos los días.

La implementación de este proyecto ha sido de gran utilidad, no sólo para las instituciones que lo implementan, sino también para también a los estudiantes que

estuvieron realizándolo, ya que se pudo tener a primera mano de lo que es en realidad el llevar a la práctica todo lo aprendido a lo largo de estos años.

7. RECOMENDACIONES

JUZGADO SEGUNDO ESPECIALIZADO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, SAN MIGUEL:

✓ Que prosigan en su misión y compromiso de ser un ente rector encargado de impartir justicia y hacer cumplir los derechos de las personas en busca de la verdad real, permitiendo así a que más estudiantes puedan realizar su servicio social en dicha institución.

UNIVERSIDAD DE ORIENTE:

✓ Que continúen impulsando a los estudiantes por medio de Proyección Social a que realicen y elaboren proyectos sociales en los diferentes ámbitos requeridos de las distintas carreras no solo para adquirir un beneficio propio como futuro profesional sino también para aportar a la sociedad un beneficio directo o indirecto por medio de las distintas actuaciones y cumplir propósitos como ciudadanos y dignos representantes de la Universidad de Oriente.

8. LUGAR Y FECHA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Nombre de la institución: Juzgado Segundo Especializado de la Niñez y Adolescencia, San Miguel.

Dirección: Quinta Avenida Norte Bis 502, Barrio San Francisco, de la ciudad y departamento de San Miguel. **Teléfono:** 2660-2338

Persona Responsable de supervisar al estudiante en la institución: Master. José Roberto Villatoro Umanzor. Cargo: Juez Segundo Especializado de la Niñez y Adolescencia, San Miguel.

Cargo: Juez 2 del Juzgado Segundo Especializado de la Niñez y Adolescencia.



DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN SOCIAL SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL

ACTIVIDAD AMBIENTAL (Articulo 39 Ley de Medio ambiente)

FACULTAD: Ciencias Jurídicas.

CARRERA: Licenciatura en Ciencias Jurídicas.

NOMBRE DEL ESTUDIANTE: Jacqueline Patricia Villatoro Maldonado.

CÓDIGO: U2022951

NOMBRE DEL PROYECTO: "Recolección de 25 libras de cartón en la Estación de Reciclaje en la Ciudad Universitaria UNIVO".

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: Ciudad Universitaria UNIVO, Carretera Panamericana Km. 133 1/2 Salida a San Salvador, San Miguel, El Salvador.

FECHA: Jueves 8 de Agosto de 2024

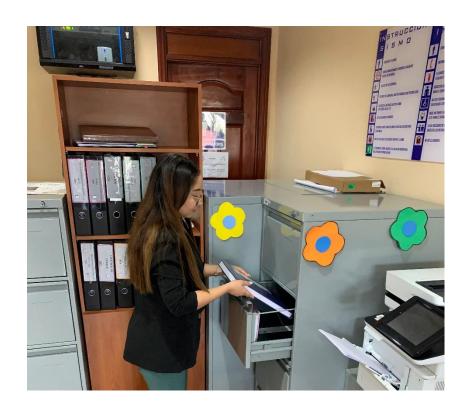
JUSTIFICACIÓN: El presente proyecto de reciclaje de cartón busca contribuir a la mitigación de los efectos del cambio climático y la preservación de nuestros recursos naturales, ya que los materiales se reutilizan en lugar de desecharse. Al reciclar 25 libras de cartón, estamos dando una segunda vida a este material y fomentando la creación de nuevos productos a partir de él. Esta práctica no solo reduce la presión sobre los recursos naturales, sino que también reducimos la demanda de árboles para la producción de cartón nuevo, contribuyendo así a la conservación de los bosques y a la biodiversidad.

RECURSOS MATERIALES: 25 libras de cajas de cartón

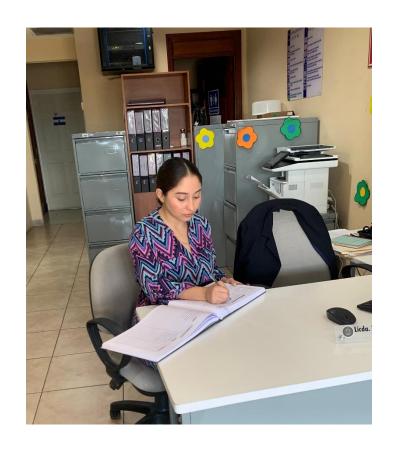
HUMANOS: Un estudiante en servicio social.

II. ANEXOS

1. FOTOGRAFÍAS DE LAS HORAS SOCIALES

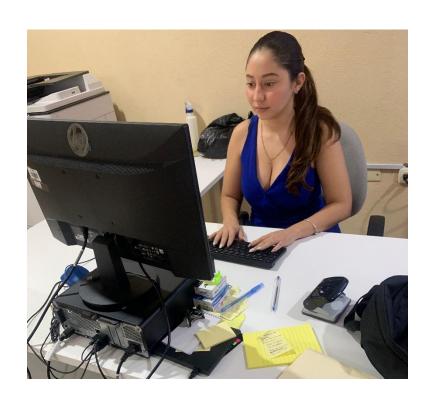




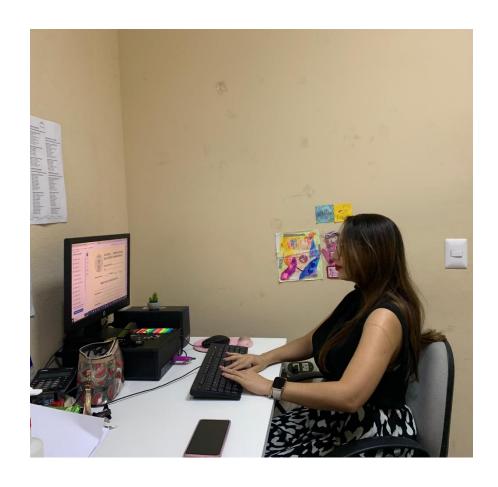


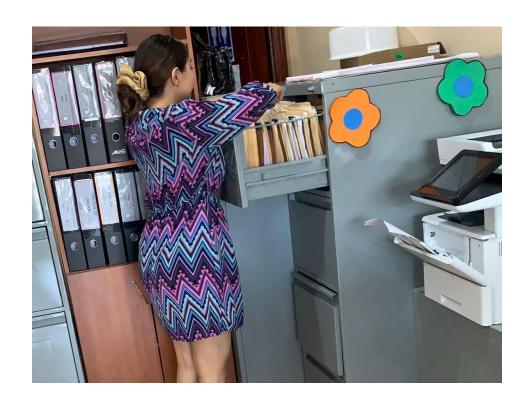


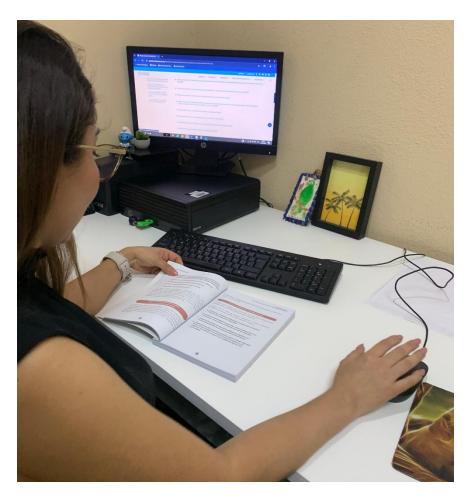












2. FOTOGRAFÍAS DE LA ACTIVIDAD MEDIOAMBIENTAL









3. CONSTANCIA DE FINALIZACIÓN DE SERVICIO SOCIAL



Juzgado Segundo Especializado de la Niñez y Adolescencia, San Miguel.



EL SUSCRITO JUEZ SEGUNDO ESPECIALIZADO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL, HACE CONSTAR QUE:

La bachiller: JACQUELINE PATRICIA VILLATORO MALDONADO, código U20220951, inscrita en la carrera de LICENCIATURA EN CIENCIAS JURÍDICAS, en la FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, de la UNIVERSIDAD DE ORIENTE, realizó su SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL, en el proyecto: "ASISTENCIA EN ACTUACIONES JUDICIALES EN EL JUZGADO SEGUNDO ESPECIALIZADO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, SAN MIGUEL". Cubriendo un total de quinientas (500) horas.

Durante el proyecto cumplió con las siguientes actividades: apoyo en actividades administrativas (296 horas) actualización de expedientes digitales (142 horas) y resolución de proyectos (62 horas), en el período comprendido del 02 de abril al 05 de septiembre de 2024.

Y, para los usos legales correspondientes, se extiende, firma y sella la presente, en la ciudad de San Miguel, a los trece días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

DIOS UNION LIBERTAD

Msc. José Roberto Villatoro Umanzor Juez Dos, Juzgado Segundo Especializado de Niñez y Adolescencia,

San Miguel.

Dirección: 5ta Av. Norte Bis, Nº 502, Monseñor Romero, Bº San Francisco: entre 8º y 10º calle Poniente, San Miguel. Telefax: 2660-2338.

Correo electrónico: j2especializadonine:yadolescencia2 sanmiguel.sm@oj.gob.sv